

compensación de créditos cuando existan terceras coadyuvantes y se dará preferencia a las ofertas en efectivo. No se aceptarán las posturas que no se sujeten expresamente a las condiciones estipuladas para el remate. Para el efecto publíquese por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, el extracto correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 456 del Código de Procedimiento Civil y colóquese los carteles respectivos. Información adicional se podrá hacerlo en las oficinas del Banco de los Andes C.A. en Liquidación en esta ciudad de Quito.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

GALO ROJAS JARAMILLO
SECRETARIO DE COACTIVA
A.A./20451

BANCO DE LOS ANDES EN LIQUIDACION

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día **DIEZ DE NOVIEMBRE DEL 2008**, desde las catorce a las dieciocho horas, en las oficinas de este Juzgado ubicadas en la avenida República E8-17 y Diego de Almagro, edificio Casa Blanca, Primer Piso, en esta ciudad de Quito, tendrá lugar el remate del bien embargado dentro de proceso coactivo 149-2007, que a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN.-EQUIPO PARA TELEFONIA VOIP (1 unidad), Marca NUERA Modelo ORCA GX-21 fabricado el año 2003, manufacturado en USA. Este equipo utiliza un grupo de recursos que hacen posible que la señal de voz viaje a través de Internet empleando un protocolo IP (Internet Protocol). Esto significa que se envía la señal de voz en forma digital en paquete en lugar de enviarse a través de circuitos de Red Telefónica Pública. Con esto se pueden conseguir ahorros en las tarifas de telefonía. Inclusive las llamadas pueden ser gratuitas.

ESTADO DE EQUIPO.- El equipo está en aparentes buenas condiciones. No fue encendido ni probado debido a que se debe realizar una conexión compleja con otros elementos (computadores, teléfonos, red de Internet) para poder comprobar el funcionamiento del

de Los Andes C.A. en Liquidación en esta ciudad de Quito. Lo que comunico es para los fines pertinentes.

GALO ROJAS JARAMILLO
SECRETARIO DE COACTIVA
A.A./20450

BANCO DE LOS ANDES EN LIQUIDACION

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día **Lunes DIEZ DE NOVIEMBRE DEL 2008**, desde las catorce a las dieciocho horas, en las oficinas de este Juzgado ubicadas en la avenida República E8-17 y Diego de Almagro edificio Casa Blanca, Primer Piso, en esta ciudad de Quito, tendrá lugar el remate de los bienes secuestrados dentro del proceso coactivo 047-2007, que a continuación se detalla:

DATOS DE IDENTIFICACION:

- 1.- Máquinas utilizadas para la fabricación de tallarines.
- 2.- Ubicación de las máquinas: Uplano Bacerra s/n esquina con la Concepción, parroquia Calderón, del cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 3.- Características:
 - 3.1. Enroladora de Tallarín No.1 (1 unidad) marca ZAMBONI, modelo MT300, número de serie no visible, fabricada el año de 1988, manufacturada en Italia, accionada por medio de un motor eléctrico de 2 HP de potencia para funcionar con corriente trifásica de 230 voltios.
 - 3.2. Enroladora de Tallarín No.2 (1 unidad) marca ZAMBONI, modelo MT300, número de serie no visible, fabricada el año de 1991, manufacturada en Italia, accionada por medio de un motor eléctrico de 2 HP de potencia para funcionar con corriente trifásica de 230 voltios.
 - 3.3. Tallarines Cortadora (1 unidad) sin marca visible, ni tampoco modelo ni número de serie, es de fabricación nacional copiada de una máquina original italiana esta accionada por un motor eléctrico marca SIEMENS de aproximadamente 5HP de potencia, posee un sistema de corte automático, cinta de transporte de material de tipo sanitario y sistemas de transmisión de potencia es por medio de poleas y bandas combinando con un sistema de engranajes recto

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION; REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE WOOD GROUP DE ECUADOR S.A.

Se comunica al público que WOOD GROUP DE ECUADOR S.A. prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 22 de septiembre del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004383 de 21 de Octubre de 2008

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma y codifica, entre otros, los siguientes artículos del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: PLAZO.- La duración de la Compañía será de cincuenta años (50 años), contados desde la fecha de Inscripción de esta escritura pública de reforma y codificación de estatutos..."

"ARTICULO DECIMO.- El Gobierno de la Compañía estará a cargo de la Junta General de Accionistas como máximo organismo de la misma. Su administración se hará a través del Presidente, el Gerente General y el Suplente del Gerente General."

"ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- DEL SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL: El Suplente del Gerente General será nombrado por la Junta General de Accionistas por un período de cinco años. Le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia del Gerente General y del Presidente, con la facultad de representar legal judicial y extrajudicialmente a la Compañía."

Quito, 21 de Octubre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.A./20560

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MOTORES DEL ECUADOR ECUAMOTORS S.A.

Se comunica al público que **MOTORES DEL ECUADOR ECUAMOTORS S.A.** aumentó su capital en USD \$ 446.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el **9 de septiembre del 2008**. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.004380 de 20 de Octubre de 2008**.

"Artículo Sexto: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON CIENTO VEINTE Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$ 1'122.000,00), dividido en once mil doscientas veinte (11.220) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,00) cada una"

Distrito Metropolitano de Quito, 20 de Octubre de 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.P.401186 m



00021